

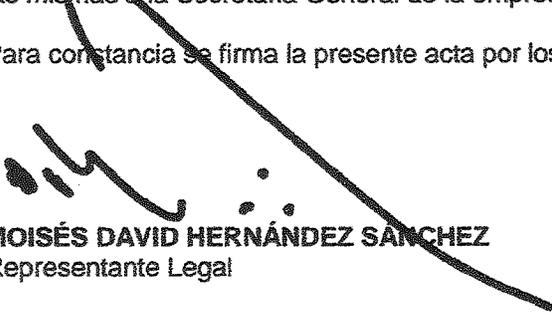
	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

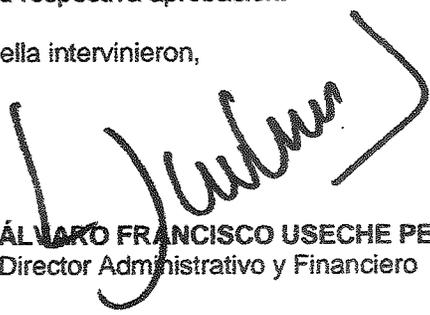
ACTA DE REINICIACIÓN N° 01 DEL CONVENIO DE N° 002 DEL 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - EDURED
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES, MAPAS DE PROCESOS, PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUALES REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE LA EMPRESA.
VALOR:	\$ 250.000.000
PLAZO:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE INICIO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	28 de marzo de 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 de Junio de 2022

El 3 de junio de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** (e), en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.179.526, en su calidad de Representante Legal de la empresa **RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - EDURED**, identificada con NIT 901.100.455-5, con el fin de reiniciar el presente contrato que fue suspendido según acta de fecha (28/03/2022) por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.

El contratista se compromete a ampliar la vigencia de la(s) Garantía(s) que amparan su contrato y a remitir las mismas a la Secretaria General de la empresa para su respectiva aprobación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 Representante Legal


ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO (E)
 Director Administrativo y Financiero



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

Oficio 600 - 064

Ibagué, 03 de junio de 2022

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRÍGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Asunto: Remito Acta de Reiniciación No. 01 del Convenio No. 002 del 2021

Con referencia al Convenio No. 002 del 28 de septiembre de 2021 suscrito con la empresa RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - EDURED y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, me permito remitir Acta de Reiniciación No. 01 del tres (03) de junio de 2022, con el fin de dar trámite correspondiente.

Cordial saludo

ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO (E)
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Ana María Morales Aguilar - profesional especializado 02

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

RADICACIÓN No: Junio 06/2022
FECHA: Junio 06/2022
RADICADO POR: S. C. C. M.

